

SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL POA: AVANCES Y APRENDIZAJES

ANTECEDENTES

Mediante Ley N° 145 de 27 de junio de 2011, se creó el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), como institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad administrativa, financiera, legal técnica y operativa, bajo tuición del Ministerio de Gobierno. El SEGIP es la única entidad pública facultada para otorgar la Cédula de Identidad, dentro y fuera del territorio nacional, así como está capacitada para crear, administrar, controlar, mantener y precautelar el Registro Único de Identificación (RUI), de las personas naturales a efecto de su identificación y ejercicio de sus derechos. Por otra parte, administra y gestiona el servicio de otorgación de licencias de conducción hasta que se consolide el proceso de organización del Servicio General de Licencias de Conducir (SEGELIC).

A partir de la gestión 2011, el SEGIP, como parte de su estrategia institucional promueve el acceso a la identidad de las personas que habitan en regiones alejadas del país, a través de la implementación de Brigadas Móviles de Cedulación y ha instalado oficinas permanentes y semipermanentes en provincias de alta densidad poblacional.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento al Reglamento Específico del sistema de Programación de Operaciones y Presupuesto, se realizaron actividades preparatorias y organizativas consistentes en la articulación del Plan Estratégico Institucional con los Objetivos de Gestión y con el Presupuesto Plurianual Institucional del Estado.

Misión de la Entidad.

Otorgar a través del registro, identificación a los bolivianos y bolivianas que residen dentro y fuera del Estado Plurinacional de Bolivia y a personas con permanencia legal en el país, para el ejercicio pleno de sus derechos, desarrollando soluciones integrales, mediante el empleo de tecnología de última generación

PEI 2016-220

La Dirección Nacional de Planificación ha elaborado el PEI 2016-2020 que cuenta con la conformidad de los Directores Nacionales y del Director General Ejecutivo del SEGIP. Este documento expresa las visiones de largo y mediano plazo para alcanzar resultados efectivos y eficientes en el camino para alcanzar una Bolivia libre de indocumentados.

Visión de la Entidad.

Tener un país libre de indocumentados, garantizando el acceso a la identidad de los bolivianos y bolivianas con calidad en la prestación de servicios y el Registro Único de Identificación como la base primaria referencial de información, para el conjunto de las entidades del país

PEI 2016-2020

ARTICULACIÓN CON LA AGENDA PATRIÓTICA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMÍA Y SOCIAL

La articulación programática del Plan Estratégico Institucional del SEGIP con el Plan de Desarrollo Económico y Social se establece por medio de los siguientes pilares:

Pilar N° 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir, no ser flojo

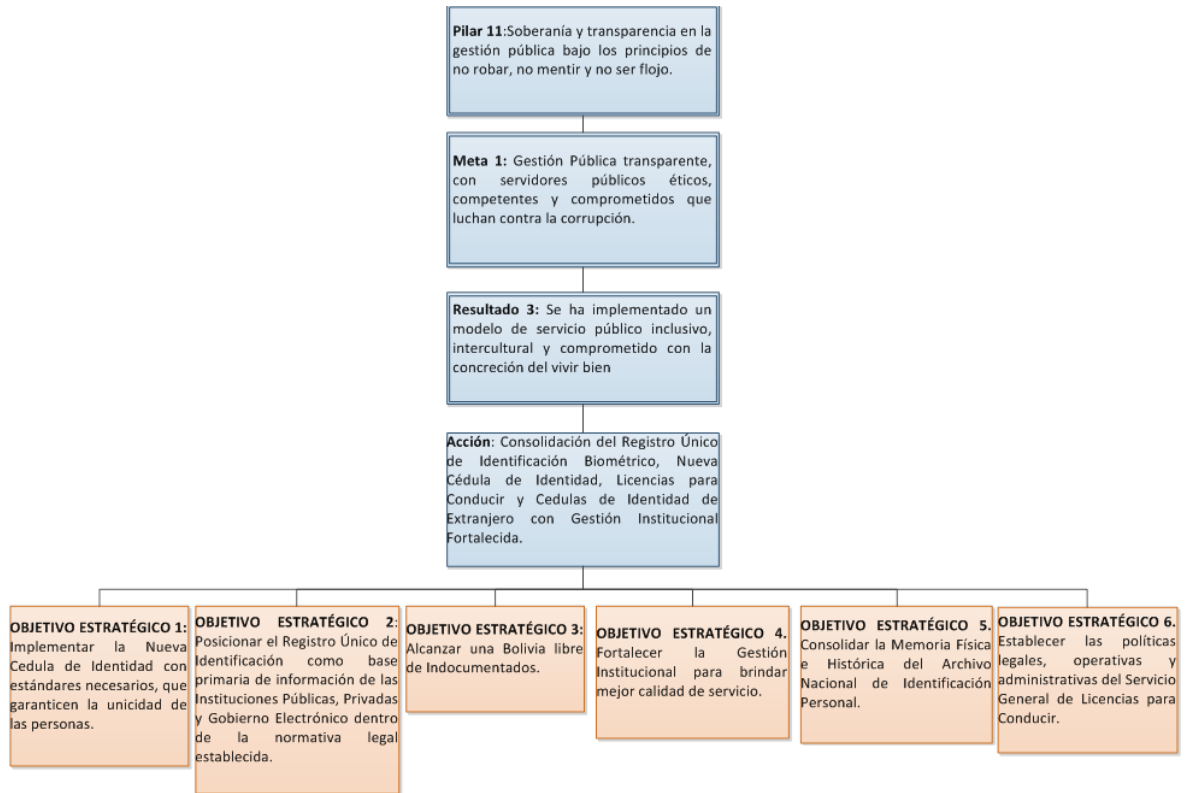
Meta N°1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

Resultado N°299. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.

Acción N°5. Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cedula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.

Es importante mencionar, que el Presupuesto Plurianual responderá a estas directrices, sin embargo, las mismas serán modificadas de acuerdo al PEI del SEGIP 2016- 2020, como se puede observar en el acta de reunión adjunta.

DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES



La Matriz del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, contempla la programación de Objetivos Estratégicos, Objetivos de Corto plazo, los cuales son:

COD. OBJ. EST.	1	2	3
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	1. Implementar la Nueva Cédula de Identidad con estándares necesarios, que garanticen la unicidad de las personas	2. Posicionar el Registro Único de Identificación como base primaria de información de las instituciones Públicas, Privadas y Gobierno electrónico dentro de la normativa legal establecida.	3. Alcanzar una Bolivia libre de indocumentados.
	4. Fortalecer la Gestión Institucional para brindar mejor calidad de servicio	5. Consolidar la Memoria Física e Histórica del Archivo Nacional de Identificación Personal	6. Establecer las políticas legales, operativas y administrativas del Servicio General de Licencias para Conducir.

FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES

La Dirección Nacional de Planificación (DNP), en colaboración con la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, presenta cada año, los Programas de Operaciones Anuales (POA) y sus correspondientes Presupuestos al Ministerio de Economía y Finanzas. Se trata de un documento fundamental porque recoge todas las previsiones institucionales que determinarán los alcances más importantes que el SEGIP logró definir para lograr sus objetivos estratégicos y alcanzar resultados concretos en beneficio del Estado y la sociedad.

Los POA son armados con la contribución de las nueve direcciones departamentales, las siete direcciones nacionales y todas las jefaturas, que identificaron sus potencialidades y requerimientos para brindar un mejor servicio en materia de cedulação, emisión de licencias de conducir, equipamiento y desarrollo tecnológico. Asimismo, las unidades organizacionales del SEGIP realizan un análisis sobre cuáles son sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA). Este esfuerzo les permite considerar adecuadamente todas sus capacidades efectivas en términos profesionales y tecnológicos, los alcances del trabajo, así como las proyecciones futuras para comprender cómo llevar adelante un buen desempeño en la programación de sus diferentes actividades.

Los POA, además, están basados en diferentes instrumentos, como ser: el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (Respo), las Directrices de Formulación Presupuestaria; el Clasificador Presupuestario y un instructivo referido a la formulación del POA articulado al Presupuesto para cada año.

De igual manera, la DNP también organiza varios Talleres de Formulación del POA, los cuales cuentan con la presencia de los directores nacionales, directores departamentales y jefes de unidad. El objetivo de cada taller es analizar y definir, de forma concertada, los alcances del POA, sustentados por la programación presupuestaria y la información ejecutiva del Sistema Integrado de Planificación, Presupuesto, Evaluación y Control (SIPPEC).

La Dirección Nacional de Planificación, a su vez, elaboró una propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, de manera que pueda orientarse el marco global de todas las operaciones y resultados programados, para responder al más alto grado de calidad en el desempeño de todo el SEGIP.